



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6943

BUENOS AIRES,

01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7880-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS DIRAL S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora DANIELA PASCAROSA, Documento Nacional de Identidad N° 20.250.119, Matrícula Nacional N° 16.675, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DIRAL S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6943

en la calle Caaguazú N° 6.125, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora ELIANA ELIZABETH IGLESIAS, Documento Nacional de Identidad N° 33.458.034, Matrícula Nacional N° 16.366, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DIRAL S.R.L., a partir del 06 de julio de 2015.

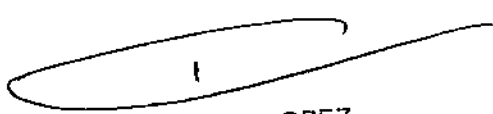
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7880-15-6

DISPOSICIÓN N°

6943

dc


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.